****

**Profesorado de Educación Especial en Discapacidad Intelectual**

**Campo de la Formación General**

**Unidad Curricular: Pedagogía**

**Año de cursado: 1ero.**

**Formato: Asignatura**

**Año académico 2019**

**Régimen de Cursado: Anual**

**Carga Horaria: 3 horas semanales**

**Profesora: Moreira V. Juliana**

**Marco Teórico**

La cátedra Pedagogía, situada en el primer año de la carrera, se propone brindar a los estudiantes un espacio de análisis, comprensión y reflexión crítica de las prácticas educativas y su teorización pedagógica.

Problematizar e interpretar los fenómenos educativos es una tarea fundamental para quienes se forman como docentes en tanto les permite desarrollar marcos referenciales que sustentarán sus acciones como futuros profesionales.

*“En este espacio se brindan los marcos teóricos que permiten comprender la educación como una práctica situada, recuperando su sentido ético y político, y por ende, su potencial transformador. Constituye una instancia de reflexión teórica sobre los problemas del campo de la educación, porque desde los marcos referenciales se analizarán los supuestos subyacentes a las teorías y prácticas pedagógicas.” [[1]](#footnote-1)*

Supuestos sobre el conocimiento, la enseñanza, los sujetos, los vínculos pedagógicos, que subyacen en identidades docentes y se constituyen como objetos en el campo de estudio de la Pedagogía, configurando una mirada compleja sobre la educación, que se articula y confluye con los aportes de otras disciplinas como la Didáctica, Sociología de la Educación y Psicología Educativa.

Pensar la educación como una práctica política, social e histórica, propia de un tiempo y espacio determinado, resulta imprescindible para adentrarnos en los posicionamientos teóricos que conforman el recorrido curricular de esta disciplina.

El ejercicio reflexivo desde y más allá de los aportes que nos permiten pensar la realidad educativa, es parte de un camino que se inicia en la formación inicial y debe continuar en el desarrollo profesional, dotando de sentidos y significaciones a la tarea de educar y trazando decisiones y acciones pedagógico-políticas que constituyen el oficio docente.

Para dar lugar a este espacio de problematización, se parte de comprender la formación como un proceso siempre inconcluso, de aprendizaje, de transmisión de saberes ya construidos en el campo disciplinar y de creación de nuevos conocimientos singulares y compartidos.

Como parte de este proceso, en esta cátedra se espera que los estudiantes puedan asumir un lugar protagónico realizando análisis que les permitan interrogar la realidad cotidiana, entendiendo que la articulación entre la teoría y la práctica (aunque no lineal ni determinante) es necesaria para la construcción del conocimiento profesional docente.

**Propósitos**

* Habilitar un espacio de producción de conocimientos teórico-pedagógicos que contribuyan a enriquecer la formación y la construcción de la identidad como docentes.
* Problematizar y analizar críticamente las distintas perspectivas que constituyen el campo de la Pedagogía.
* Favorecer la construcción de marcos referenciales para reflexionar e interrogar los procesos educativos, valorando la importancia de la reflexión pedagógica.
* Promover el reconocimiento de la práctica educativa como una práctica política, social e histórica, que se desarrolla siempre en un marco de decisiones y condicionantes determinados.
* Abrir espacios de comprensión crítica de los supuestos que subyacen las distintas tradiciones y corrientes educativas, identificando ideas y concepciones pedagógicas que configuran y naturalizan ciertas prácticas escolares y los vínculos entre quienes las protagonizan.
* Estimular la participación de los estudiantes en instancias de construcción de conocimientos individuales y compartidos.
* Articular saberes provenientes de distintos campos disciplinares para interpelar las diferentes problemáticas abordadas desde la cátedra.

**MARCO EPISTEMOLÓGICO**

**EJES DE CONTENIDOS**

Eje 1: La Pedagogía como campo de conocimiento y reflexión sistemática sobre las prácticas educativas

Caracterización de la experiencia educativa. La práctica educativa como práctica social y política. La educación en el proceso de subjetivación.

La Pedagogía: campo de conocimiento construido históricamente. Objeto de estudio. Importancia de la reflexión teórica para las prácticas educativas (relación teoría y práctica). Tradiciones pedagógicas y su impacto en el hacer docente. Corrientes pedagógicas contemporáneas. Pedagogía crítica. Concepción bancaria y problematizadora de la educación desde la perspectiva de Paulo Freire.

Eje 2: El vínculo pedagógico y los sujetos de la educación

Los sujetos pedagógicos. Vínculo docente-alumnos. La relación pedagógica desde la categoría de transmisión.

La construcción de la autoridad y la legitimidad del saber docente.

Construcción de la identidad profesional docente en tiempos actuales. Transformaciones de las subjetividades educativas.

Eje 3: La Institución escolar como espacio pedagógico

Origen de la Institución Escolar. El contrato fundacional entre Escuela y Sociedad, momento histórico clave en el pasado y en el presente. El declive de la Institución moderna. El aula como espacio de los procesos educativos.

Nuevas formas de lo escolar. Condiciones de posibilidad en el mundo actual.

De la escuela homogénea a la consideración de lo diverso.

**Marco metodológico**

Se apuesta a una formación docente integral, constante, inacabada, en la que a través de distintos dispositivos pedagógicos los estudiantes encuentren posibilidades de interpelación como futuros profesionales.

Jorge Larrosa define al dispositivo pedagógico como *"cualquier lugar en el que se constituye o se transforma la experiencia de sí. Cualquier lugar en el que se aprenden o modifican las relaciones que el sujeto establece consigo mismo".[[2]](#footnote-2)* Mecanismos en los que se produce y se media la relación reflexiva del sujeto consigo mismo, en los que el sujeto aprende maneras de observarse, describirse, narrarse, juzgarse. Son dispositivos que constituyen la subjetividad, que producen formas de experiencia de sí en las que el sujeto deviene de un modo particular y singular.

En este sentido, los dispositivos propuestos en esta cátedra tienen la intención de brindar instancias de formación y potenciar la capacidad reflexiva de los estudiantes. De manera que encuentren en ello posibilidades de interpelación como futuros profesionales y a nivel personal.

La propuesta pedagógico-didáctica apunta a conformar espacios de aprendizaje que conlleven un crecimiento intelectual, ético y político, a través de estrategias que brinden a los alumnos posibilidades de problematización, de diálogo y reflexión personal y grupal.

Diferentes alternativas metodológicas como la exposición dialogada, lectura y análisis de textos, análisis de casos, trabajos grupales e individuales, microclases, producción de textos y argumentaciones, debates e intercambios reflexivos, análisis de materiales audiovisuales y otros buscarán combinarse en los diferentes encuentros semanales para dar lugar a un proceso de aprendizaje y comprensión dentro del campo de conocimiento que nos convoca.

 **Evaluación**

La evaluación es considerada un proceso formativo, abarcador de todo el desarrollo curricular que no se reduce en el desempeño del alumno sino que también contempla la evaluación de la propuesta de enseñanza del docente. Entendida como la posibilidad de realizar un juicio de valor o una apreciación crítica en el recorrido de un proceso, no sólo refiere al aprendizaje de los alumnos sino también a la propuesta del docente y lo alcanzado en el desarrollo del trayecto.

La evaluación es considerada un proceso permanente y democrático- participativo, integrada en los procesos de enseñanza y aprendizaje, no se pretende circunscribirla a la nota o calificación de determinadas instancias sino que se apuntará a un proceso evaluativo a lo largo de todo el desarrollo de la cátedra, en el que también los estudiantes puedan ser partícipes de la valoración de los procesos de aprendizajes personales y grupales, a través de instancias de autoevaluación y coevaluación.

Como práctica educativa, social y política, la evaluación debe ser transparente, pública, legítima y creíble, en este sentido, es importante negociar criterios, intenciones, usos, los cuales no sólo deben ser enunciados sino comprendidos por los participantes. A partir de esto, se acordaron con los estudiantes los siguientes criterios de evaluación:

* Precisión conceptual e histórica respecto a las categorías y perspectivas desarrolladas en la cátedra.
* Correcta articulación de conceptos entre sí y en el análisis de la práctica educativa.
* Adecuada comunicación de lo aprendido y utilización de vocabulario específico.
* Presentación adecuada (en tiempo y forma) de los trabajos prácticos y tareas solicitadas, respetando los criterios de evaluación dispuestos en cada caso.

Queda expresamente determinado que aquellos trabajos que no puedan ser presentados o entregados por el responsable en la fecha y hora acordada deberán ser enviados (según se acuerde en formato impreso o digitalizado) en el tiempo estipulado y en el caso de ser presentados fuera del mismo, la docente responsable evaluará según corresponda, considerando la justificación y los criterios pautados con anterioridad en la presente planificación.

* Transmisión de ideas claras, coherentes, debidamente fundamentadas y explicadas.
* Asistencia a clases, respetando el porcentaje de asistencia según la condición de alumno (promocional, regular, libre).
* Asistencia a todas las instancias evaluativas programadas por la cátedra.

En caso de inasistencia, queda expresamente establecido que sólo tendrán derecho a realizar el recuperatorio de dicha instancia aquellos estudiantes que justifiquen su inasistencia con certificado médico (presentado al docente durante las 24 horas posteriores al horario de la instancia evaluativa). La evaluación será efectuada sin excepciones, en la clase inmediata posterior.

* Actitudes acordes al perfil del estudiante de nivel superior en formación docente: escucha, disponibilidad y atención al docente y sus compañeros. Respeto por las opiniones e ideas de otros.

Instrumentos de evaluación

* Parcial escrito.
* Coloquio final integrador.
* Microclases.
* Trabajos Prácticos Individuales y Grupales.
* Elaboración de informes y producciones escritas.
* Consignas sobre las que realizar trabajos áulicos o extra-áulicos.

**REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN FINAL DE LA ASIGNATURA:**

El espacio curricular Pedagogía admitirá las siguientes categorías de alumnos en el cursado y acreditación de la misma, de acuerdo a la Resolución N° 0655- C.G.E.

**PROMOCIÓN DIRECTA:**

**REQUISITOS:**

* 70% mínimo de asistencia a los encuentros presenciales y 60% mínimo de asistencia a los encuentros presenciales (en caso de trabajo o situaciones debidamente documentadas) a los encuentros presenciales.
* Aprobación de todas las instancias parciales evaluativas (escritas u orales, individuales o grupales) previstas por la asignatura con nota mínima de 7 en todos los casos.
* La nota final de la promoción directa resultará del promedio de las notas obtenidas en las instancias evaluativas parciales.
* Se deja expresa constancia que la promoción directa se otorgará sólo en aquellos casos en que el/la estudiante apruebe con nota mínima de 7 (siete) todas las instancias evaluativas parciales y no recupere ninguna de estas instancias evaluativas previstas.

**PROMOCIÓN CON COLOQUIO FINAL INTEGRADOR**

**REQUISITOS:**

* 70% mínimo de asistencia y 60% mínimo de asistencia a los encuentros presenciales (en caso de trabajo o situaciones debidamente documentadas) a los encuentros presenciales.
* Aprobación de todas las instancias parciales evaluativas (escritas u orales, individuales o grupales) previstas por la asignatura con nota mínima según la normativa vigente en todos los casos. Cada una de las instancias evaluativas tendrá su correspondiente recuperatorio en los tiempos institucionales previstos.
* Se deja expresa constancia que la promoción con coloquio final se otorgará en aquellos casos en que el/la estudiante recupere una o más instancias y apruebe estas instancias de recuperación con la nota mínima. Si el estudiante no aprobara una de estas instancias de recuperación con la nota mínima requerida perderá la condición de promoción y quedará en condición de regular o libre según el caso.
* Se otorgará la posibilidad de realizar el coloquio final a los estudiantes que aprueben con 6 (seis) sin recuperar una de las instancias de evaluación, considerando su trayectoria. En caso de aprobar pero no alcanzar la nota mínima para la promoción en más de una instancia quedará en condición de regular, sin acceder a la promoción por coloquio.
* Aprobación de un coloquio final integrador oral con nota 7 o más. El mismo podrá ser rendido de a dos. En dicho coloquio deberán realizar un recorrido por la cátedra puntualizando al menos dos autores o temáticas (previa consulta con la docente de la cátedra que realizará las indicaciones necesarias teniendo en cuenta la trayectoria del estudiante). Como recurso para la presentación deberán elaborar un esquema de contenidos en afiche o power point.

Como criterios de evaluación se considerarán los siguientes: precisión conceptual, claridad y fluidez en la comunicación de lo aprendido, articulación de categorías y prolijidad en la elaboración del esquema de contenidos, otros.

* La nota final de la promoción con coloquio final integrador resultará del promedio de las notas obtenidas en las instancias evaluativas parciales y de la nota obtenida en el coloquio final integrador.

**REGULAR**

**REQUISITOS:**

* 60% mínimo de asistencia y 50% mínimo de asistencia a los encuentros presenciales (en caso de trabajo o situaciones debidamente documentadas) a los encuentros presenciales.
* Accederán a esta condición aquellos alumnos/as que no hubieran cumplimentado con los requisitos y exigencias de la promoción directa.
* Presentación y aprobación del 100% de las instancias evaluativas parciales (escritas u orales, individuales o grupales) pautadas con nota mínima de 6 (seis).Cada una de las instancias evaluativas tendrá su correspondiente recuperatorio en los tiempos institucionales previstos.
* Aprobación de una instancia final integradora oral en mesa evaluadora de acuerdo al calendario escolar. La nota mínima de aprobación de la instancia final integradora será de 6 (seis) como mínimo.
* Los estudiantes que accedan a la condición de alumnos regulares con examen final rendirán ante mesa examinadora para la cual deberán presentar un esquema integrador (en afiche o power point) de los contenidos desarrollados en el presente ciclo lectivo. Dicho recurso podrá ser presentado (no en carácter obligatorio) a la docente con anterioridad.

Como criterios de evaluación para esta instancia se considerarán: precisión conceptual, claridad y fluidez en la comunicación de lo aprendido, articulación de categorías y prolijidad en la elaboración del esquema de contenidos, otros.

**LIBRE**

**REQUISITOS:**

* Accederán a esta condición sólo aquellos estudiantes que no aprobaran las condiciones de regularidad establecidas en el presente proyecto de cátedra.
* Deberán cumplir con las instancias de trabajos prácticos que la docente de la cátedra indique como obligatorias, las cuales deberán estar aprobadas antes del examen final.
* 40% mínimo de asistencia.
* Aprobación de dos instancias evaluativas (escrita y oral) en mesas examinadoras de acuerdo al calendario escolar.
* La calificación final al aprobar la unidad curricular es la de mayor valor, en caso de que no se apruebe la instancia oral corresponderá como nota final la de la última instancia.
* En las mesas de exámenes correspondientes, el programa de la cátedra completo (es decir tanto los contenidos desarrollados como aquellos que no hayan sido tratados en el presente ciclo lectivo)
* La instancia final será escrita y oral. La instancia escrita será eliminatoria.
* La instancia escrita constará de un examen elaborado en base a los contenidos del Ejes N° I y N° II. De acceder a la instancia oral, el estudiante expondrá los contenidos que no fueron abordados en el escrito sobre el Eje III.
* Para acceder a la instancia oral previamente deberá aprobar la instancia escrita con nota mínima final no inferior a 6 (seis).

Como criterios de evaluación se considerarán: precisión conceptual, claridad y fluidez en la comunicación de lo aprendido (de manera escrita y oral), articulación de categorías y prolijidad, otros.

**Disposiciones complementarias:**

* Como toda planificación, el presente proyecto de cátedra podrá modificarse o reajustarse de acuerdo a las necesidades del desarrollo curricular. Previo aviso a los estudiantes y autoridades académicas se podrá incluir bibliografía, modificar fechas, instrumentos o criterios de evaluación según ciertas situaciones lo requieran.

**Listado de instancias de evaluación:**

- Producción artística- expresiva. Que versará sobre actividades de lectura, comprensión y articulación de textos específicos de la cátedra y en articulación con la cátedra didáctica general.

Se pretende interrogar las tradiciones pedagógicas, desde los lugares que históricamente le fueron asignados al docente y las particularidades asumidas para su rol en la enseñanza. Problematizar los vínculos pedagógicos desde estas configuraciones históricas.

Modalidad: en pequeños grupos.

Fecha tentativa de realización: mes de mayo/junio.

- Parcial escrito:

Sobre una selección de textos acordados con los estudiantes. Los criterios de evaluación serán comunicados por la docente pertinentemente.

Modalidad: individual.

Fecha tentativa de realización: fines de agosto.

- Trabajo de investigación y posterior análisis reflexivo: los estudiantes diseñarán y llevarán a cabo entrevistas a docentes sobre determinadas temáticas abordadas en la cátedra, indagando la realidad educativa y realizando cruces y tensiones con marcos teóricos estudiados.

Modalidad: pareja pedagógica.

Fecha tentativa de realización: mes de septiembre.

- Microclases: en pequeños grupos sobre textos y autores seleccionados por el docente a cargo de la cátedra.

Este dispositivo de trabajo áulico apunta al análisis reflexivo de los marcos referenciales que constituyen el recorrido conceptual de la cátedra, propiciando la interacción pedagógica, la circulación de la palabra en el espacio áulico, el aprendizaje compartido, la oralidad y el acercamiento a los procesos de diseño pedagógico-didáctico.

Modalidad: pareja pedagógica o tres integrantes.

Fecha tentativa de realización: mes de noviembre.

**Bibliografía**

**Eje I:**

* CEREZO, H. (2007). Corrientes pedagógicas contemporáneas. Odiseo, revista electrónica de pedagogía, 4, (7): http://www.odiseo.com.mx/2006/07/cerezo- corrientes.html
* DIKER, G. y TERIGI F.: La formación de maestros y profesores: hojas de ruta, Buenos Aires, Paidós, pp. 110 a 118.
* FREIRE, P. (2005) Pedagogía del oprimido, Siglo XXI Editores, Argentina. Pág. 75 a 101.
* FREIRE, P. El grito manso. Escrito Nº 5 Siglo XXI Editores. Pág. 19 a 48.
* GIROUX, H. (1990) Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje. Ediciones Paidós. Barcelona- Buenos Aires. Cap. 1y 9.
* GVIRTZ, Silvina; GRINBERG, Silvia; ABREGÚ, Victoria (2007): *La Educación Ayer, Hoy y Mañana. El ABC de la Pedagogía*, Buenos. Aires, Aique, pp.13 a 36.
* TARULLI, Gloria; SÁNCHEZ, Ma. De los Ángeles (2008): *Acerca de la Pedagogía*. Material de circulación interna de la cátedra Pedagogía y Didáctica. U.A.D.E.R.

**Eje II**

* ABRAMOVSKI, Ana L.: Variaciones del nopodermiento ´escolar: de perezas y desmotivaciones, en: BRAILOVSKY, Daniel (2007) (comp.): *Interés, motivación, deseo. La pedagogía que mira al alumno*, Buenos Aires, Noveduc. Pp. 15 a 25.
* CARUSO, Marcelo e Inés Dussel: *De Sarmiento a los Simpsons*. Material de la cátedra Didáctica General a cargo de la Profesora Gloria Tarulli. Carrera Docente Universitaria. UCU. 2008. Capítulo: “Yo, tu, él, ¿quién es el sujeto?
* CORNÚ, Laurence La confianza en las relaciones pedagógicas.
* DIKER, G.(2004): Y el debate continúa. ¿Por qué hablar de transmisión? En: FRIGERIO, G. y DIKER, G. (compiladoras.) *La Transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos. Un concepto de educación en acción.* Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires. Argentina.
* FREIRE, P. (2008) Cartas a quien pretende enseñar, Buenos Aires, Siglo XXI editores.
* GRECO, María Beatriz (2011) Ficciones y versiones sobre la autoridad. Pensar la educación en tiempos de transformación en Autoridad y transmisión: niños y jóvenes en la mira. Doval- Rattero (comp.) Noveduc. Buenos Aires.
* GRINBERG, Silvia y Esther Levy (2009): *Pedagogía, currículo y subjetividad: entre pasado y futuro,* Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
* HASSOUN, J. (1996) Los contrabandistas de la memoria. Ediciones de la Flor. Buenos Aires. Argentina. Introducción, Cáp. 1 y 2.
* MANCOVSKY, Viviana (2011: *La palabra del maestro. Evaluación informal en la interacción de la clase*. Buenos Aires. Paidós. Cap.3 Pág. 67-75; Cap.4 Pág. 103-106, Cap. 7
* MCCOURT, F. (2006) El profesor. Maeva Ediciones. Barcelona. España
* MEIRIEU, P. (2006), “Educar en la incertidumbre”, en Revista El Monitor N° 9, 5° época, septiembre/octubre de 2006, Ministerio de Educación de la Nación. Disponible on line: http://www.me.gov.ar/curriform/publica/meirieu\_final.pdf
* RANCIÉRE, J.; (2003) El maestro ignorante, Laertes, Barcelona.
* REVISTA El Monitor La autoridad docente en cuestión, N°20, 5° época, marzo de 2009. Ministerio de Educación de la Nación.
* SIPES, Marta (2013): *Construcción de subjetividad, nominación social y diagnóstico escolar. El poder simbólico de las palabras* en Kaplan, C Culturas estudiantiles. Sociología de los vínculos en la escuela. Miño y Dávila Editores. Buenos Aires.
* SKLIAR, C. (2002) ¿Y si el otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia. Miño y Dávila. Buenos Aires. Argentina.
* VAN MANEN, Max (1998: *El tacto en la enseñanza. El significado de la sensibilidad pedagógica.* Paidós. Barcelona. España.

**Eje III:**

- DUSSEL, Inés; CARUSO, Marcelo (2006): *La invención del aula. Una genealogía de las formas de enseñar*. Buenos Aires, Santillana, pp. 23 a 39

* ANIJOVICH, R. (2014) Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Enseñar y aprender en la diversidad. Paidós. Buenos Aires. Argentina. Pág. 19 a 28/ 75 a 87.
* DUBET, F. (2010) Crisis de la transmisión y declive de la institución. Revista Política y Sociedad, 2010, Vol. 47 Núm. 2: 15-25
* DUSCHATZKY, Silvia y Diego Stulwark (2011): Entrevista Formas de lo no escolar.
* FRIGERIO, Graciela (compiladora): De Aquí y de Allá. Textos sobre la Institución Educativa y su Dirección. Buenos Aires. Kapelusz. Pág. 24 a 26.
* FRIGERIO, Graciela. ¿Se han vuelto inútiles las instituciones educativas? En: FILMUS, Daniel (compilador) (1993). *¿Para qué sirve la Escuela?* 3ª edición. Buenos Aires. Tesis Grupo Editorial Norma. pp: 121 a 145.
* PINEAU, Pablo (2001): “¿Por qué triunfó la escuela?, o la modernidad dijo: ´Esto es educación´, y la escuela respondió:´Yo me ocupo´”, en: PINEAU, Pablo, Inés Dussel y Marcelo Caruso: *La Escuela como máquina de educar. Tres escritos sobre un proyecto de la modernidad*, Buenos Aires, Paidós, pp. 27 a 50.
* PINEAU, Pablo (compilador) (2005): Relatos de Escuela. Una compilación de textos breves sobre la experiencia escolar*,* Buenos Aires, Paidós. Pág. 119 y 155/6.
* TENTI FANFANI, Emilio: “Viejas y nuevas formas de autoridad docente”. Publicado en Revista Todavía. http://www.revistatodavia.com.ar/todavia07/notas/tenti/txttenti.html

**Profesora responsable**

**Juliana Moreira**

1. Diseño Curricular del Prof. de Educación Especial en Discapacidad Intelectual. Resolución 0976/17. Pág. 33 [↑](#footnote-ref-1)
2. Larrosa, J. (1995): *Tecnologías del yo y educación* (Notas sobre la construcción y la mediación pedagógica de la experiencia de sí). En “Escuela, poder y subjetivación”. Madrid, Ed La Piqueta. Pág. 291. [↑](#footnote-ref-2)